

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 19

"EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009-2012, ANTE LA FE DEL C. LIC. LUÍS MIGUEL ANDREU ACOSTA, SECRETARIO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE**, MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA;-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;-----
4. PROPUESTA DEL REGIDOR C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO, PARA DELIMITAR EL ÁREA DEL MUNICIPIO Y SUS COLONIAS E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA; SEÑALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS.-----
5. ASUNTOS GENERALES.-----

PUNTO NÚMERO UNO.- PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **SECRETARIO MUNICIPAL** PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS; C. JUANITA GUERRA MENA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA, C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO, C. ARTURO CASTAÑEDA BAUTISTA, C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA, PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO, C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS, L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA, C. BRENDA ANAHÍ CARRILLO HERRERA, C. JESÚS CORONA DAMIÁN, DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA Y LA MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.-----

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 19

PUNTO NÚMERO TRES.- EN CUMPLIMIENTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO, DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y AL FINALIZAR LA SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, CONCLUIDA LA MISMA, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO LA MISMA.- APROBÁNDOSE POR EL VOTO UNÁNIME DEL CUERPO COLEGIADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE HA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.-

PUNTO NÚMERO CUATRO.- PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS; OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, QUIEN PROPUSO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL REGIDOR **C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO** EXPRESA QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012, EN EL OBJETIVO NÚMERO CINCO SE ESTABLECIÓ ADMINISTRAR ESTRATÉGICAMENTE LA CIUDAD PARA TRANSFORMARLA EN UN LUGAR ORDENADO Y HABITABLE, PARA LO CUAL ESTÁ POR PUBLICARSE LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES, IDENTIFICANDO GEOGRÁFICAMENTE LOS PUNTOS DE COLINDANCIA CON LOS MUNICIPIOS VECINOS, ASIMISMO A PETICIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) SE REALIZÓ EL TRABAJO DE DELIMITACIÓN DE CADA UNA DE LAS COLONIAS, CON EL VISTO BUENO DE LA MAYORÍA DE LOS AYUDANTES MUNICIPALES QUE SE INTERESARON EN LA DELIMITACIÓN DE SUS COMUNIDADES. POR OTRA PARTE, MANIFIESTA QUE UNA VEZ QUE SE LLEVE A CABO LA REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD, PROPONE QUE POSTERIORMENTE SE REALICE UN PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LO CUAL NO DEBE SER ENTENDIDO ÚNICAMENTE COMO LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE TIPO "DECORATIVO", TODA VEZ QUE ES NECESARIO COMPATIBILIZAR LOS USOS DEL SUELO, REHABILITAR LAS REDES DE INFRAESTRUCTURA, EXPANDIR Y COMPLEMENTAR EL EQUIPAMIENTO Y LOS SERVICIOS, MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS EDIFICACIONES Y RESTAURAR LOS SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS. YA QUE LAS ACCIONES DE IMAGEN URBANA DEBEN

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 19

SER CONTEMPLADAS DE MANERA INTEGRAL, CON EL OBJETO DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DESDE SU ORIGEN Y DEBEN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS DIVERSOS COMPONENTES Y ELEMENTOS DEL DESARROLLO URBANO, TALES COMO: VIALIDAD Y TRANSPORTE; VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO; ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; ADMINISTRACIÓN URBANA; SUELO; INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ENTRE OTROS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, EN LAS CATEGORÍAS DE DELEGACIÓN POLÍTICA Y POBLADO DE TETELCINGO, 44 COLONIAS Y UN CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO POSTERIORMENTE REALIZAR UN PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE AL VOTO DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DEL AYUNTAMIENTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 12, 14, 38 FRACCIONES XV, XVII, XXXV, LII Y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA DELIMITAR EL ÁREA DEL MUNICIPIO Y SUS COLONIAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA URBANA DEL MUNICIPIO. ASIMISMO, SE APRUEBA REALIZAR UN PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE **ASUNTOS GENERALES**, EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE A REGISTRAR LOS SIGUIENTES PUNTOS A TRATAR: 1. RELLENO SANITARIO, 2. REDUCCIÓN DE PERSONAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 3. RESCATE DE IMAGEN URBANA PARA COMBATIR EL GRAFFITTI, 4. AUTORIZACIÓN A LA SÍNDICO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 19

JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA DEL TEATRO "NARCISO MENDOZA".-----

PUNTO NÚMERO UNO DE ASUNTOS GENERALES.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE ES NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, A TRAVÉS DE LA SÍNDICO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO MUNICIPAL, SE INICIEN LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN EN TODAS LAS MATERIAS, PARA ORDENAR A LA EMPRESA "DOMOS" PARA QUE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE FIRMÓ Y SE LE FINQUE LA RESPONSABILIDAD QUE A SU CARGO EXISTA, DERIVADO POR EL INCUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, QUE RESARZA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, RESPONDA ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES EN CASO DE EXISTIR ALGUNA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD; ASIMISMO SE CONCERTARÁ UNA REUNIÓN CON LA EMPRESA "DOMOS" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE (CEAMA) Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE HA REALIZADO HASTA EL DÍA DE HOY EN EL RELLENO SANITARIO "LA PERSEVERANCIA" Y EN SU CASO SE REALICEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.- EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** PROPONE QUE ALA BREVEDAD POSIBLE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO O EN UNA MESA DE TRABAJO SE HAGA COMPARECER A LA EMPRESA "DOMOS" CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, PARA UN INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y ESTRABLECER ESTRATEGIAS DE ACCIONES EN CUANTO AL RELLENO SANITARIO SE REFIERE.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN AL RELLENO SANITARIO SU PRONUNCIAMIENTO, ES EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA CONSEJERÍA MUNICIPAL Y LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS SI EN SU CASO PROCEDE EN CONTRA DE LA EMPRESA "DOMOS, S.A. DE C.V." O EN SU CASO LAS FILIALES, PARA QUE CUMPLAN O SE HAGAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ A SU VEZ NOTIFICAR A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE (CEAMA) Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), YA QUE

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 19

NO HAN CUMPLIDO CON LA NORMA 083 Y LAS DEMÁS QUE REGULEN EN CUESTIÓN AMBIENTAL, PEDIR A SU VEZ LA SANCIÓN ECONÓMICA QUE PUDIESEN HACERSE ACREEDORES POR EL MAL FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS QUE PUDIESEN ACREDITARSE.- EL REGIDOR **C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** EXPRESA QUE SERÍA IMPORTANTE QUE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SE CONTRATARÁ LA UNIDAD VERIFICADORA AMBIENTAL.- EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** MANIFIESTA QUE DURANTE LA CONTINGENCIA INCENDIARIA QUE SUFRIÓ EL RELLENO SANITARIO "LA PERSEVERANCIA" EN DÍAS PASADOS, RECIBIÓ UNA INFORMACIÓN ESCRITA CON FOTOGRAFÍAS EN CUYO DIAGNÓSTICO APARECE LA SEÑALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS APEGADO A LA NORMA 083, EN DONDE LA EMPRES "DOMOS" INCURRIÓ EN NEGLIGENCIA E INCUMPLIMIENTO, AL MISMO TIEMPO INTEGRA ESTE DOCUMENTO LAS PROPUESTAS DE REMEDIACIÓN DE ACUERDO COMO LA MARCA LA MISMA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE (CEAMA), DICHO DOCUMENTO FUE ENTREGADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO Y POSTERIORMENTE SE TUVO UNA REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON LA CEAMA OMITIENDO DE MANERA TENDENCIOSA LA CONVOCATORIA DE ASISTENCIA DEL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, C. MARINO MORALES PADILLA, QUIEN NO FUE NOTIFICADO POR NINGÚN MEDIO.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBAÑEZ RIVERA** EXPRESA QUE EN CUANTO A LA SITUACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, ES PARTE DE SUS FUNCIONES ESTAR AL PENDIENTE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS EN MATERIA AMBIENTAL.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, EL PUNTO EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE AL VOTO DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE SOLICITAR A LA EMPRESA "DOMOS, S.A. DE C.V.", SE AJUSTE A LOS LINEAMIENTOS LEGALES EN TANTO ASPECTO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y AMBIENTAL.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 19

COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, A TRAVÉS DE LA SÍNDICO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO MUNICIPAL, SE INICIEN LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN EN TODAS LAS MATERIAS, PARA ORDENAR A LA EMPRESA "DOMOS" PARA QUE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE FIRMÓ Y SE LE FINQUE LA RESPONSABILIDAD QUE A SU CARGO EXISTA, DERIVADO POR EL INCUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, QUE RESARZA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL REMITA A LA SÍNDICO MUNICIPAL EL EXPEDIENTE QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA O SUS FILIALES, ASÍ COMO EL CONTRATO FIRMADO.-----

PUNTO NÚMERO DOS DE ASUNTOS GENERALES.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE DERIVADO DEL TRABAJO REALIZADO POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EN LA REVISIÓN DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DETECTARON PERSONAL QUE NO REALIZA SU TRABAJO, EN BASE A ELLO ENVIARON A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LAS PROPUESTAS PARA INICIAR CON LAS BAJAS RESPECTIVAS, POR TAL MOTIVO, PROPONE QUE SE INICIE EL PROCESO Y SE CUANTIFIQUE EL COSTO POR CADA BAJA DEL PERSONAL, SE CALENDARICEN LOS PAGOS, SE PROGRAMEN REUNIONES CON EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON LA FINALIDAD DE QUE LA SÍNDICO MUNICIPAL TENGA LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO SABER CON CUANTO RECURSO CONTARÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA ELLO Y PODER AVANZAR EN EL MES DE FEBRERO CON LOS AJUSTES DEL PERSONAL, ACLARANDO QUE NADIE QUEDARÁ PROTEGIDO TODA VEZ QUE AQUELLA PERSONA QUE SEA INEFICIENTE SE PROCEDERÁ A SU BAJA, ASIMISMO REFIERE QUE DICHAS PLAZAS SOLO DE SER INDISPENSABLE QUE SEA OCUPADA NUEVAMENTE SE HARÁ, EN CASO CONTRARIO SERÁN CONGELADAS PARA DE ESTA MANERA SE PUEDA CUMPLIR CON EL DECRETO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A LA REDUCCIÓN DEL 20 % DE LA NÓMINA.- EL REGIDOR **C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO** EXPRESA QUE DICHA REVISIÓN SE REALIZÓ EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE CADA ÁREA Y QUIENES SUGIEREN LOS MOVIMIENTOS EN SUS ÁREAS, SON LOS MISMOS DIRECTORES

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 19

RESPALDADOS POR EL CABILDO, ESTO CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL MANDATO DEL CONGRESO Y SANEAR LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO, LO CUAL ESTARÁ SUJETO A LA POSIBILIDAD ECONÓMICA DEL ERARIO MUNICIPAL PARA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN A LA REDUCCIÓN DE NÓMINA EN UN 20 % DE ACUERDO A LAS ÁREAS YA REVISADAS POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, COMO SON DESARROLLO AGROPECUARIO, DESARROLLO ECONÓMICO, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO SOCIAL, OFICILÍA DEL REGISTRO CIVIL Y EN SU CASO CON UNA PROPUESTA PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE GENERARON PROPUESTAS DE REDUCCIÓN, SIENDO LA DIRECCIÓN DE CADA UNA DE LAS ÁREAS COMO YA FUE SEÑALADO POR SUS COMPAÑEROS REGIDORES, SON LOS PROPIOS DIRECTIVOS QUIENES REALIZAN LAS PROPUESTAS Y SUPERVISADOS POR CADA UNA DE LAS ÁREAS DE SU COMISIÓN, POR LO QUE SOLICITA A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN QUE POR PARTE DEL EJECUTIVO, SE SEÑALE EL MONTO A LIQUIDAR COMO PROPUESTA Y A SU VEZ LA FECHA DE FINIQUITO YA SEA EN PAGOS O EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, ESTO CON UNA PREMURA A NO MAYOR DE CINCO DÍAS LA CANALIZACIÓN DE PAGOS PARA QUE SEA ENVIADA LA PROPUESTA DE LOS REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL AL CONGRESO DEL ESTADO DANDO CUMPLIMIENTO PARCIAL AL MANDATO REFERIDO.- EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** EXPRESA QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN REVISAR LA POSIBILIDAD DE PLANTEAR AL PERSONAL SINDICALIZADO EL RETIRO VOLUNTARIO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE AL RESPECTO, LO QUE SE PROPONE ES QUE SEA AUTORIZADO E IMPLEMENTADO UN PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO, SIEMPRE Y CUANDO NO GENERE UNA EROGACIÓN QUE AFECTE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO, MOTIVO POR EL CUAL, SE PUEDE AVANZAR APROBANDO QUE SE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES LEGALES QUE SEAN NECESARIOS Y SE SUSCRIBAN LOS CONVENIOS RESPECTIVOS PARA PODER CONCRETAR EL PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO, PARA TODO EL PERSONAL EN GENERAL.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** EXPRESA QUE ES NECESARIO QUE SE INICIE DE INMEDIATO EN LAS ÁREAS ESTABLECIDAS, POR LO QUE ES NECESARIO LA COLABORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA FIJAR LA FECHA QUE NO SEA MAYOR A CINCO DÍAS.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 19

ANEXANDO DOS ÁREAS MÁS QUE SERÍAN COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL DIF MUNICIPAL.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DEL CUERPO EDILICIO, LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE AL VOTO DEL CUERPO COLEGIADO SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTE PARA LA REDUCCIÓN DE LA NÓMINA.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DEL AYUNTAMIENTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES XXIII Y LXIV; 41 FRACCIONES X Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA INICIAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LA REDUCCIÓN DE NÓMINA EN UN 20 % DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.-----

PUNTO NÚMERO TRES DE ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBAÑEZ RIVERA** MANIFIESTA QUE LOS GRAFFITIS SE HAN CONVERTIDO EN UNO DE LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE MÁS PROVOCA LA MOLESTIA DE LA CIUDADANÍA, PUES ADEMÁS DE LA PÉSIMA IMAGEN URBANA, LOS DUEÑOS DE NEGOCIOS Y CASAS DEBE HACER GASTOS INNECESARIOS CADA QUE LOS VÁNDALOS GRAFFITEAN SUS PROPIEDADES. ACTUALMENTE UN 90 % DE LA CIUDAD QUE SE VE AFECTADA CON EL GRAFFITI, MOTIVO POR EL CUAL, EN FECHAS PASADAS SE REALIZÓ UN FORO EN EL CINE "ROBLES", DONDE SE PRESENTÓ PARTE DEL PROYECTO PARA COMBATIR EL GRAFFITI HACIENDO MENCIÓN QUE EN EL AÑO DOS MIL CUATRO, EL CÓDIGO PENAL CONSIDERA LAS SANCIONES PARA AQUELLAS PERSONAS QUE ATENTEN EN CONTRA DE LA IMAGEN URBANA, POR LO QUE, ES IMPORTANTE ESTABLECER UN PROGRAMA QUE COADYUVE A DISMINUIR EL GRAFFITI, PARA ELLO SE INICIARÁ LA DISTRIBUCIÓN DE UN FOLLETO DE INFORMACIÓN, ASI COMO EL REALIZAR FOROS EN EL MUNICIPIO.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** MANIFIESTA QUE ES NECESARIO QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA POLICÍA INTERVENGA PARA DETENER A LOS PEQUEÑOS INFRACTORES, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PADRES PAGUEN LA MULTA CORRESPONDIENTE Y TOMEN CONCIENCIA CON SUS HIJOS AL

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 19

RESPECTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE QUE EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE CUAUTLA, SE PREVÉ DICHA SITUACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN SE CONTEMPLA EN EL CÓDIGO PENAL, POR LO QUE LA PROPUESTA VA ENCAMINADA A REALIZAR UNA CAMPAÑA CONTRA EL GRAFFITI EN EL MUNICIPIO, ASIMISMO REFIERE QUE ÉL DESDE HACE TIEMPO TIENE LA IDEA DE CREAR UN ESPACIO PÚBLICO, ES DECIR, UN PARQUE, PARA AQUELLOS QUE DESEEN EXPRESARSE A TRAVÉS DEL GRAFFITI TENGA A SU DISPOSICIÓN MUROS PARA HACERLO, EL CUAL TAMBIÉN TENDRÁ QUE ESTAR REGLAMENTADO.- EL REGIDOR C. **JESÚS CORONA DAMIÁN** COMENTA QUE DICHO PROGRAMA PUEDE IR DE LA MANO CON AQUELLAS PERSONAS QUE QUEMAN BASURA, TODA VEZ QUE CAUSAN UN DAÑO ECOLÓGICO Y CAUSAN UNA MALA IMAGEN AQUELLOS TERRENOS BALDÍOS QUE EN OCASIONES SE OCUPAN COMO BASUREROS.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MENCIONA QUE AL RESPECTO EXISTE UNA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO QUE REGULA DICHA SITUACIÓN Y QUE POR PARTE DEL MUNICIPIO EXISTE UN ÁREA PARA TAL EFECTO.- EL REGIDOR C. **ELEUTERIO SANTIBAÑEZ RIVERA** MENCIONA QUE SERÍA IMPORTANTE AGREGAR EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO QUE LOS ORGANIZADORES DE LOS BAILES YA NO UTILICEN LA PINTA DE BARDAS PARA PROMOCIONAR SUS EVENTOS, SINO SEA A TRAVÉS DE LONAS U OTRAS ALTERNATIVAS.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LA CAMPAÑA CONTRA EL GRAFFITI, ASIMISMO EXPRESA QUE SE DEBERÁ SANCIONAR DE CONFORME AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE, SOLICITA AL REGIDOR SANTIBAÑEZ RIVERA LES HAGA LLEGAR EL PROYECTO A SEGUIR, PARA CONOCER CUALES SON LOS BENEFICIOS Y CUAL ES LA OPERACIÓN DEL MISMO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DEL CABILDO, LA PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR ELEUTERIO SANTIBAÑEZ RIVERA.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN SI ES DE APROBARSE REALIZAR LA CAMPAÑA CONTRA EL GRAFFITI.- EMITIENDO EL CUERPO EDILICIO DE MANERA UNÁNIME.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA EL REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, UNA CAMPAÑA QUE COADYUVE AL PROGRAMA DE IMAGEN URBANA Y QUE COMBATA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 19

EL GRAFFITI, ASÍ COMO EL PROYECTO DE UN PARQUE PÚBLICO DESTINADO PARA TAL EFECTO.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO DE ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA QUE LA SÍNDICO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICEN LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA FORMALIZACIÓN DE COMPRA-VENTA DEL TEATRO "NARCISO MENDOZA" EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PAGO EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDARÁ A CARGO DEL ENAJENANTE POR LAS OBLIGACIONES E IMPUESTOS QUE ESTOS CAUSEN. POR LO QUE, NO HABIENDO NADIE QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA INSTRUYE A LA SECRETARÍA SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN EN COMENTO.- EL

SECRETARIO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, SI ES DE APROBARSE LA AUTORIZACIÓN EN COMENTO.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DEL CABILDO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE AUTORIZA A LA SÍNDICO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, REALICEN LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DE COMPRA-VENTA DEL TEATRO "NARCISO MENDOZA", EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PAGO EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDARÁ A CARGO DEL ENAJENANTE POR LAS OBLIGACIONES E IMPUESTOS QUE ESTOS CAUSEN.-----

EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA".-----

----- DAMOS FE -----

LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 19

C. JUANITA GUERRA MENA
SÍNDICO MUNICIPAL
PATRIMONIO MUNICIPAL



LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA
REGIDOR



C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO
REGIDOR



C. ARTURO CASTAÑEDA BAUTISTA
REGIDOR



C. ELEUTERIO SANTIBAÑEZ RIVERA
REGIDOR



PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO
REGIDOR

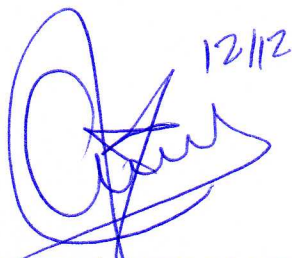


C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS
REGIDOR



L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA
REGIDOR

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 19



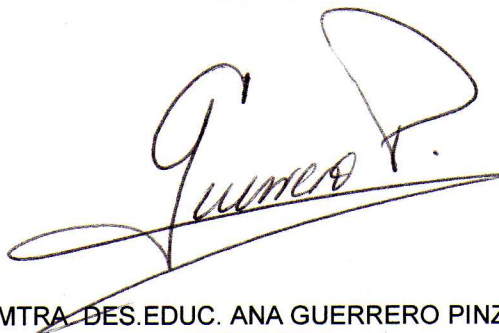
C. BRENDA ANAHÍ CARRILLO HERRERA
REGIDORA



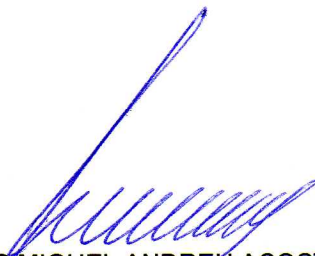
C. JESÚS CORONA DAMIÁN
REGIDOR



DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA
REGIDOR



MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN
REGIDORA



LIC. LUÍS MIGUEL ANDREU ACOSTA
SECRETARIO MUNICIPAL